



Servicio Madrileño de Salud
Consejería de Sanidad

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro: 54 /2023

Unidad administrativa:
Subdirección General de
Contratación del SERMAS

Exp.: PA. SER 29/2022

Resolución del Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación del PA. SER 29/2022 "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE SEPARAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL BARRIO DE SANTA EUGENIA"

El Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de contratación que se constituya para la apertura de documentación administrativa, económica y propuesta de adjudicación, que habrá de asistir al Órgano de Contratación en la adjudicación del PA. SER 29/2022 "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE SEPARAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL BARRIO DE SANTA EUGENIA".

PRESIDENTE:

Titular: La Subdirectora General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Suplente: Un Representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

VOCALES:

Titulares:

La Jefa de la Unidad Técnica de Contratación de Centros Sanitarios de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Un Representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Suplentes:

Un representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.



Exp.: PA. SER 29/2022

Un representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

VOCALES:

Un representante designado por la INTERVENCIÓN DELEGADA de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Un LETRADO de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Sanidad, designado por el Jefe del Servicio Jurídico

Se podrá incorporar como Asesor por razones de la materia objeto del contrato, un representante de la Unidad promotora, (D.G .Infraestructuras Sanitarias).

SECRETARIO:

Titular:

Un representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Suplente:

Un representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO

Firmado digitalmente por INTERVENCIÓN DELEGADA SANIDAD JUAN JOSE
MADRILEÑO DE SALUD
Fecha: 2023.07.19 09:32

Fdo.: Juan José Fernández Ramos.